CONCON,

1 2 MAR 2019

DECRETO REGISTRADO Nº 6 7 7

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº1600 del 2008, modificada por la resolución Nº18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Permiso Administrativo Depto. de Educación.

DECRETO

1. AUTORÍCESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de Marzo de 2019, al funcionario, según el siguiente detalle:

Depto. de Educación					
Nº	NOMBRE	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1.	Rodrigo Ulzurrún Díaz		1	13/03/19	13/03/19

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/ROIJ/GGV/asv.



MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

1 2 MAR 2019

RECIBIDO HORA: 19:50